

4719

29-12-1947

Dec. 29/47

4719

P/19800

Res aprob. del Franchamiento
de diplomáticos expedidos
por el P. E. en favor de los
Licenciados Enrique de
Marchena y Dr. Rafael
Andrés Ortega y Peña
como ministro Consejero
de la Delegación Permanente
de la República Dominicana
ante las Naciones Unidas
y como Agregado Comercial
de la Legación de la Rep.
en la Rep. Francesa.

4 Papeas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número 37785

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

29 DIC 1947

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé a los señores Licenciado Enrique de Marchena y Doctor Rafael Andrés Ortega y Peña como Ministro Consejero de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas y como Agregado Comercial de la Legación de la República en la República Francesa, respectivamente; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter los expresados nombramientos a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

P19800

0283

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
7 de enero de 1948.

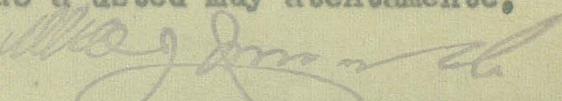
Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Número 37785, de fecha 29 de diciembre de 1947, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Licenciado Enrique de Marchena y Doctor Rafael Andrés Ortega y Peña como Ministro Consejero de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas y como Agregado Comercial de la Legación de la República en la República Francesa, respectivamente.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

P. 19801



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

RESOLVER:

UNICO:- Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Licenciado Enrique de Marchena como Ministro Consejero de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas y Doctor Rafael Andrés Ortega y Peña como Agregado Comercial de la Legación de la República Dominicana en la República Francesa.--

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.--

R. Emilio Jiménez

R. EMILIO JIMÉNEZ,
Secretario. ad-hoc.

R. Paino Pichardo

R. PAINO PICHARDO,
Secretario.

Uldarico de la Concha
M. DE J. ULDARICO DE LA CONCHA,
Presidente.



Republica Dominicana
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 644

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
9 de enero de 1948.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 283 de fecha 7 de enero en curso, así como de la Resolución que aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en favor de los señores Licenciado Enrique de Marchena y Doctor Rafael Andrés Ortega y Peña como Ministro Consejero de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas y Agregado Comercial de la Legación de la República en la República Francesa, respectivamente, y significarle que ha sido registrada en fecha de hoy, bajo el número 1614.

De usted muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc
am/rp.

P.1/9802